



---

# MASCULINIDAD HEGEMÓNICA EN CHILE: UN ACERCAMIENTO EN CIFRAS

---

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

Diciembre / 2020

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

Subdirección Técnica

Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales

Subdepartamento de Estadísticas de Condiciones de Vida

Sección de Estudios y Estadísticas de Género

## **MASCULINIDAD HEGEMÓNICA EN CHILE: UN ACERCAMIENTO EN CIFRAS**

Diciembre / 2020

**Dirección:** Morandé N° 801, piso 22, Santiago, Chile

**Código postal:** 8340148

**Teléfono:** 562 3246 1010

**Sitio web:** [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

**Correo electrónico:** [ine@ine.cl](mailto:ine@ine.cl)

**Facebook:** @ChileINE

**Twitter:** @INE\_chile

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Marco conceptual</b> .....	<b>5</b>
Género y masculinidades.....	5
Concepto de masculinidades.....	5
El sistema sexo/género y la masculinidad hegemónica .....	6
<b>Estadísticas de la masculinidad hegemónica</b> .....	<b>8</b>
División sexual del trabajo y los hombres como proveedores .....	8
Acceso al poder, control sobre las decisiones y liderazgo.....	15
Autosuficiencia en los problemas y ser fuerte ante todo: cultura de riesgo.....	19
Conductas violentas y agresión .....	23
<b>Conclusiones</b> .....	<b>27</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>28</b>

## Introducción

Este documento presenta un análisis de las masculinidades desde la perspectiva de género en Chile, en función de las estadísticas disponibles. Lo masculino hace referencia a una identidad de género, que se construye socialmente y se fundamenta en el aprendizaje de roles que expresan la expectativa social de ser hombre<sup>1</sup>. Las masculinidades, por su parte, dan cuenta de la coexistencia de distintas formas de expresar lo masculino y tienen que ver tanto con la socialización del género al interior del grupo de los hombres como con la relación que estos construyen con las mujeres y las personas no binarias. Las relaciones de género suelen ser desiguales y su visibilización estadística es uno de los pasos necesarios para su evaluación y transformación.

La transversalización de la perspectiva de género en las estadísticas se ha enfocado, entre otras cosas, en mostrar la situación de las mujeres en distintas esferas de la sociedad y presentar las desigualdades y desventajas que experimentan en dichos ámbitos, con el objetivo de entregar evidencia para las políticas públicas y el seguimiento de las relaciones de género que sustentan las desigualdades. A su vez, la Plataforma de Acción de Beijing ha planteado que, para el avance en la agenda de igualdad de género, es necesario involucrar también a hombres y niños, poniendo énfasis en desafiar las estructuras, creencias, prácticas e instituciones que sustentan sus privilegios y abordando las desigualdades que surgen entre mujeres y hombres (MenEngageAlliance, UN Women, & UNFPA, 2014).

Desde el punto de vista de las estadísticas, lo anterior implica integrar la socialización del género masculino como una dimensión a analizar en las relaciones de género, presentando -a través de estadísticas<sup>2</sup>- los privilegios y desventajas que experimentan los hombres. Entonces, si desde la perspectiva de género se destaca la necesidad de fomentar el empoderamiento de las mujeres y su capacidad para tomar decisiones en los ámbitos que afectan sus vidas, simultáneamente el compromiso de los hombres con la corresponsabilidad y la redistribución de los espacios que históricamente han ocupado son también necesarios para el logro de la igualdad de género y el avance respecto a relaciones desiguales.

El presente documento tiene como objetivo caracterizar, a través de las estadísticas de género disponibles en Chile, cómo se expresa la masculinidad hegemónica<sup>3</sup>. En principio, se entrega una definición de este concepto y se señalan los ámbitos en los que se expresa. Luego, se muestran los resultados de hombres y mujeres en los principales indicadores de estos ámbitos y la problemática de género a la cual se vinculan estos resultados. Finalmente, se identifican brechas de información respecto a la temática en las estadísticas disponibles.

---

<sup>1</sup> “Las sociedades atribuyen y reproducen características, roles, formas de ser, estar y sentir diferentes a los varones y las mujeres, bajo un sistema considerado patriarcal y androcéntrico” (Katzkowitz *et al*, 2016, p. 9).

<sup>2</sup> En este documento se asimila el género masculino al sexo hombre, ya que el objetivo es presentar los mandatos y desigualdades que esta homología produce en las relaciones entre personas. Sin embargo, es necesario destacar que lo masculino desde una perspectiva cualitativa está presente tanto en mujeres como en hombres, aunque no forma parte del alcance de este documento.

<sup>3</sup> “En la cultura occidental persiste una forma hegemónica de socialización, en función de la cual se privilegia a algunos varones, al asociarlos con ciertas formas de poder y forma legítimas de “ser hombre”. Simultáneamente marcan otros estilos masculinos como inadecuados o inferiores” (Katzkowitz *et al*, 2016, p. 10).

En relación con el modelo hegemónico mencionado, este documento se organiza en cuatro secciones que presentan los ámbitos o mandatos que experimentan los hombres en la construcción de la identidad masculina. En primer lugar, la expresión de la masculinidad hegemónica en la división sexual del trabajo y la asignación del rol de proveedores a los hombres, estructura que asigna roles rígidos, otorgándoles una posición de privilegio y permea en las otras dimensiones de la masculinidad. Para analizar esta dimensión, se utilizarán los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y Encuesta Suplementaria de Ingresos. En segundo lugar, el control sobre las decisiones, la competitividad y el liderazgo, el cual se expresa en la ocupación de cargos de poder en distintos ámbitos. Para analizar esta dimensión, se usarán los datos de la Biblioteca Nacional del Congreso, Sentencias del Tribunal Calificador de Elecciones y la Encuesta Nacional de Empleo.

Por otro lado, la masculinidad también exige que los hombres sean autosuficientes, es decir, fuertes ante todo y, por lo tanto, tengan escaso autocuidado, lo que, además, les conduce a tomar más riesgos. Para analizar esta dimensión, se utilizarán los datos de las Estadísticas Vitales, Carabineros de Chile y registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Por último, se caracterizan, a través de estadísticas, las conductas violentas y de agresión hacia las mujeres o grupos subalternos. Para analizar esta dimensión, se usarán los datos de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales y los registros administrativos del Circuito Intersectorial de Femicidios.

## Marco conceptual

### Género y masculinidades

Para plantear cómo se expresa la masculinidad hegemónica a través de las estadísticas de género en Chile, se presenta a continuación un marco conceptual que orienta las principales dimensiones a analizar. En primer lugar, se expone la conceptualización de masculinidades. Luego, se explica el sistema sexo/género, el ordenamiento social en que se dan las relaciones entre mujeres y hombres, y su vínculo con la masculinidad hegemónica. Finalmente, se presentan las dimensiones a analizar en este estudio.

La transversalización de la perspectiva de género en los organismos internacionales y en el ámbito de las políticas internas de cada país, basada en acuerdos internacionales<sup>4</sup>, ha significado implementar acciones para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, que valoren sus posiciones y contribuciones en las distintas esferas de la vida política, económica y social, asegurando la igualdad en derechos, responsabilidades y acceso a oportunidades.

Establecer esta perspectiva en el diseño e implementación de políticas públicas suele concentrar esfuerzos en la situación de las mujeres en las distintas esferas, ya que son quienes experimentan mayores desventajas estructurales. No obstante, la Plataforma de Acción de Beijing ha planteado que para el avance en la agenda de igualdad de género es necesario involucrar también a hombres y niños, poniendo énfasis en desafiar las estructuras, creencias, prácticas e instituciones que sustentan sus privilegios y abordando las desigualdades que surgen entre mujeres y hombres (MenEngageAlliance, UN Women, & UNFPA, 2014).

Tanto esta plataforma como otros acuerdos internacionales manifiestan la importancia de las estadísticas al momento de presentar las realidades de mujeres y hombres para monitorear el avance en materia de igualdad de género. Abordar mediante estadísticas el lugar que los hombres ocupan en las relaciones de género permite visibilizar los privilegios y perjuicios que ciertas formas de socializar el género tienen para ellos mismos, para las mujeres y para otros hombres.

### Concepto de masculinidades

Toda sociedad tiene una concepción sobre las características que deben tener hombres y mujeres, las cuales varían según la cultura y el paso del tiempo, incorporándose en las subjetividades de las personas. Sin embargo, es posible identificar ciertos elementos que resultan transversales. Estos se basan en un sistema de oposiciones homólogas, todas estas en apariencia, “naturales”, que describen “lo masculino” en oposición a “lo femenino”, entendiendo este último como débil, irracional y sensible (Bourdieu, 2000; Connell, 1995).

Aquellas oposiciones no se definen solo en relación con las mujeres, sino en oposición a “lo femenino” en general, incluyendo a los hombres que presenten conductas o características que se definan como femeninas en la sociedad (Katzkowitz *et al*, 2016). Por tanto, las masculinidades no hacen referencia solo a los hombres y sus conductas, sino a un sistema de relaciones.

---

<sup>4</sup> Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 1979, ratificada por Chile en 1989; Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing y su Plataforma de Acción, 1995; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”, 1994, ratificada por Chile en 1996; El plan conjunto de Acción para la Igualdad de Género y el Desarrollo de Busan (OCDE), 2011; Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS), 2015; Estrategia de Montevideo, 2016.

En esa línea, la masculinidad es un conjunto de conductas, valores, funciones y atributos que se consideran “propios” de los hombres en una cultura y contexto determinado (Katzkowitz *et al*, 2016; De Keijzer, 2001). Todas estas impregnan la identidad masculina en un sistema de relaciones de género (Connell, 1995). La fuerza de este orden es que se presenta como normal y natural, por lo tanto, prescinde de justificación y ratifica relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres (Bourdieu, 2000). No obstante, al tratarse de relaciones de género las que sustentan lo anterior, el contenido de las mismas es social e histórico y no biológico o natural (Connell, 1995).

Existe diversidad en la forma de socializar “lo masculino” y lo “femenino”, evidenciando que las masculinidades son también diversas y se cruzan con otras características como el nivel socioeconómico, la pertenencia a pueblos indígenas, la orientación sexual, la edad, etc. De este modo, la masculinidad es un fenómeno interseccional (Viveros-Vigoya, 2016), que da lugar a diversas manifestaciones, en contraste con la forma hegemónica de socializar dicho género.

### El sistema sexo/género y la masculinidad hegemónica

Un elemento central para entender las definiciones de masculinidad y femineidad es el sistema sexo/género (Rubin, 1986). Este sistema corresponde a una estructura de relaciones sociales entre hombres y mujeres donde se definen roles, prácticas y jerarquías. Estas relaciones son de carácter histórico y cultural, en consecuencia, están en constante movimiento y varían de una sociedad a otra.

El sistema sexo/género no es un orden social inocuo, sino que una estructura que produce y reproduce desigualdades entre los sexos, otorgando beneficios a los hombres mientras que discrimina a las mujeres. Estas desigualdades se expresan de diversas maneras, pero una de las formas más visibles es la división sexual del trabajo. Esto es, “(...) la distribución estricta de actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos” (Bourdieu, 2000, p. 22).

Esta división no solo influye en la distribución de labores<sup>5</sup>, sino también en la valoración que a estas actividades se les otorga tanto en términos sociales como monetarios. Esta división no es una norma rígida e inmutable, pero se manifiesta de manera global. En América Latina y el Caribe, según la OIT (2019), las mujeres continúan participando del mercado de trabajo en condiciones de desventaja, reciben ingresos laborales menores y participan más en los segmentos flexibles de los mercados: trabajo a tiempo parcial, informalidad, empleos temporales y autoempleo.

El sistema sexo/género está estructurado de forma tal que los hombres mantienen lugares de privilegio en prácticamente todas las sociedades del mundo. Connell (1995) define esto como el dividendo patriarcal, entendiéndolo como la gama de ventajas que obtienen los hombres basadas de manera exclusiva en su condición biológica. A su vez, este orden impone costos para los hombres, documentados principalmente en el ámbito de la salud (OPS, 2020).

---

<sup>5</sup> Esta distribución asigna a las mujeres las actividades de reproducción biológica, reproducción de la fuerza de trabajo y cuidados no remunerados, en el espacio en que estas actividades comúnmente se realizan, esto es, la casa o espacio privado. En cambio, los hombres, según este mandato social, deben realizar actividades en el mercado, en el espacio público, donde transando su fuerza de trabajo reciben ingresos monetarios que deberían sostener su rol de proveedor económico. (INE, 2015).

Tanto las expectativas respecto a lo que debe ser un hombre o una mujer como a los roles que deben cumplir configuran patrones hegemónicos, es decir, “(...) una dinámica cultural por la cual un grupo exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social” (Connell, 1995, p. 9). La masculinidad hegemónica es la representación cultural dominante de “lo masculino”, que impone un modo particular de “ser hombre” y discrimina y sitúa en posiciones subordinadas a las mujeres y hombres con otras formas de expresar la masculinidad (OPS, 2020; Katzkowicz *et al*, 2016; De Keijzer, 2001).

Producir una lista exhaustiva de los elementos que componen la masculinidad hegemónica resulta complejo pues se encuentra en constante evolución y varía según la sociedad. Con base en “la caja de la masculinidad” propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (2020) se plantean para este documento las siguientes dimensiones para analizar la masculinidad hegemónica:

- División sexual del trabajo y los hombres como proveedores
- Control sobre las decisiones, competitividad y liderazgo
- Autosuficiencia en los problemas y ser fuerte ante todo: cultura de riesgo
- Conductas violentas y agresión

Este listado no es exhaustivo, pero refleja conductas y normativas transversales en los estudios de género. El presente documento presentará una descripción de los elementos centrales que constituyen la vivencia de la masculinidad hegemónica en Chile.

## Estadísticas de la masculinidad hegemónica

### División sexual del trabajo y los hombres como proveedores

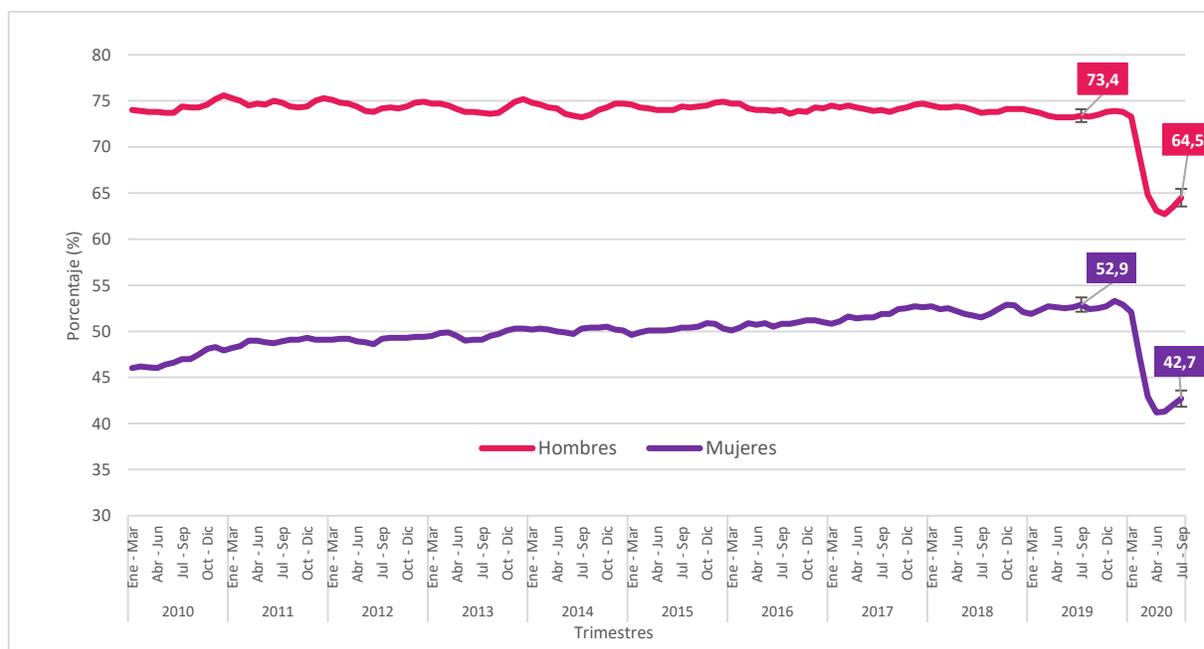
Una de las dimensiones de expresión de la masculinidad hegemónica es el mandato de los hombres como proveedores del hogar, lo que se estructura bajo la división sexual del trabajo. Este capítulo presenta cómo se expresa esta división a través de actividades de trabajo remunerado y no remunerado. Las actividades de trabajo en el mercado, es decir, realizadas por un pago, están asociadas a la esfera pública y, por lo tanto, es un rol asignado tradicionalmente a los hombres. Por otra parte, las actividades de trabajo no remunerado, es decir, el trabajo doméstico y de cuidados realizado en el hogar, se asocian a la esfera privada (Marco, 2007) y son asignadas tradicionalmente a las mujeres. Si bien las mujeres han ido aumentando su participación en la esfera pública a través del tiempo, lo que se traduce en su inserción en el mercado laboral, los hombres siguen predominando en dicha esfera y, por lo tanto, se mantienen importantes brechas en el mercado del trabajo<sup>6</sup>.

Según la OIT (2018), la separación entre trabajo “económico” y “no económico”, entendiendo económico como trabajo dentro del mercado, ha resultado en la marginalización, subvaloración y privatización del trabajo fuera del mercado, especialmente de las actividades relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidados. Dichas actividades han sido situadas fuera de la esfera considerada tradicionalmente como productiva y, por ende, de lo que se entiende por trabajo (OIT, 2018). No obstante, las estadísticas oficiales reconocen que las actividades no remuneradas son también trabajo (OIT, 2013; NU, FMI, Comunidad Europea, Banco Mundial, OCDE, 2016), lo cual permite visibilizar su aporte a las economías, aunque socialmente este reconocimiento no conlleve aún a la equidad de género en la distribución de estas labores. Al desarrollarse estos trabajos en la esfera privada, es decir, en los hogares, su realización recae directamente en las mujeres, privándolas, muchas veces, de la participación en el mercado laboral y, en consecuencia, de la remuneración que favorecería su autonomía económica.

---

<sup>6</sup> Se usará el concepto ampliado de trabajo definido por la OIT en la CIET 19: Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, donde se define lo siguiente: “El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio” (OIT, 2018, p. 2).

**Gráfico 1: Tasa de participación laboral<sup>7</sup> por sexo, según trimestre y año. Años 2010 a 2020**



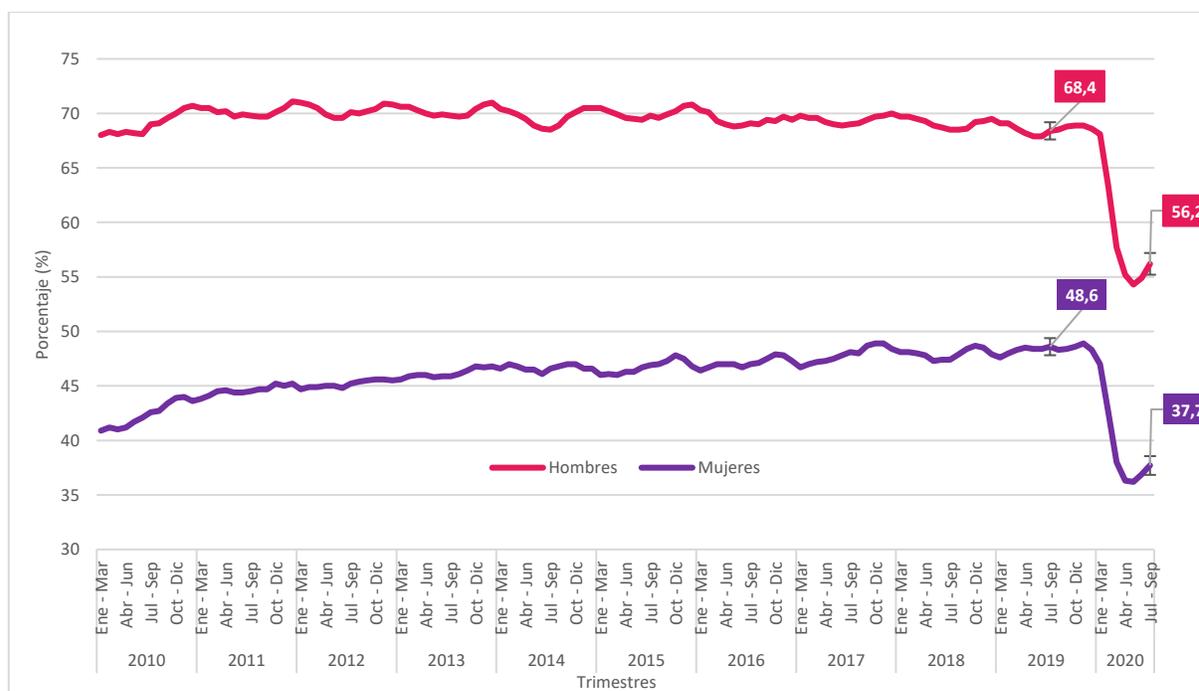
Fuente: Encuesta Nacional del Empleo (ENE), INE – Chile.

Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en los trimestres julio-septiembre 2019 y 2020 muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

El **Gráfico 1** muestra que, de manera consistente en el tiempo, los hombres de 15 años o más participan en el mercado de trabajo en mayor medida que las mujeres del mismo grupo etario. Si bien la participación laboral femenina ha aumentado en el tiempo (2010-2020), indicando que las mujeres se han ido incorporando al mercado del trabajo cada vez más, la brecha de género entre hombres y mujeres ha disminuido levemente (de -28,0 puntos porcentuales (pp.) en el primer trimestre de 2010 a -21,8 pp. en el tercer trimestre de 2020). Los hombres han mantenido su participación en el trabajo remunerado, mientras que las mujeres, aunque se han incorporado a la esfera pública a través de su participación en el mercado laboral, aún no logran alcanzar los niveles de participación de los hombres. Durante 2020 se ha experimentado un descenso de la participación laboral tanto de los hombres como de las mujeres debido a la pandemia y la consecuente crisis económica, evidenciando una brecha de género persistente.

<sup>7</sup> La tasa de participación es el porcentaje de personas que participa en el mercado laboral o compone la fuerza de trabajo dentro del total de personas que tienen edad de trabajar. La fuerza de trabajo está compuesta por las personas ocupadas y desocupadas. Por su parte, las personas ocupadas son todas aquellas en edad de trabajar que, durante el período de referencia, cumplen con los siguientes criterios: a) Producir un bien o realizar un servicio durante la semana de referencia, b) Actividad realizada por lo menos 1 hora (durante la semana de referencia), c) Recibir un beneficio o remuneración (el pago por el trabajo puede ser a futuro). Además, son clasificadas como personas desocupadas aquellas de 15 años o más que durante el período de referencia estuvieron: a) Sin trabajo en la ocupación, es decir, que no tenían un empleo asalariado o una ocupación independiente en la semana de referencia, como se definen en el punto anterior; b) Disponibles para trabajar, es decir, disponibles para trabajar en un empleo asalariado o una ocupación independiente durante el período de referencia (las dos semanas siguientes a la semana de referencia); c) En busca de trabajo en la ocupación, es decir, que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o iniciar una ocupación independiente en las últimas 4 semanas.

**Gráfico 2: Tasa de ocupación en el mercado laboral por sexo, trimestre y año. Años 2010 – 2020**



Fuente: Encuesta Nacional del Empleo (ENE), INE – Chile.

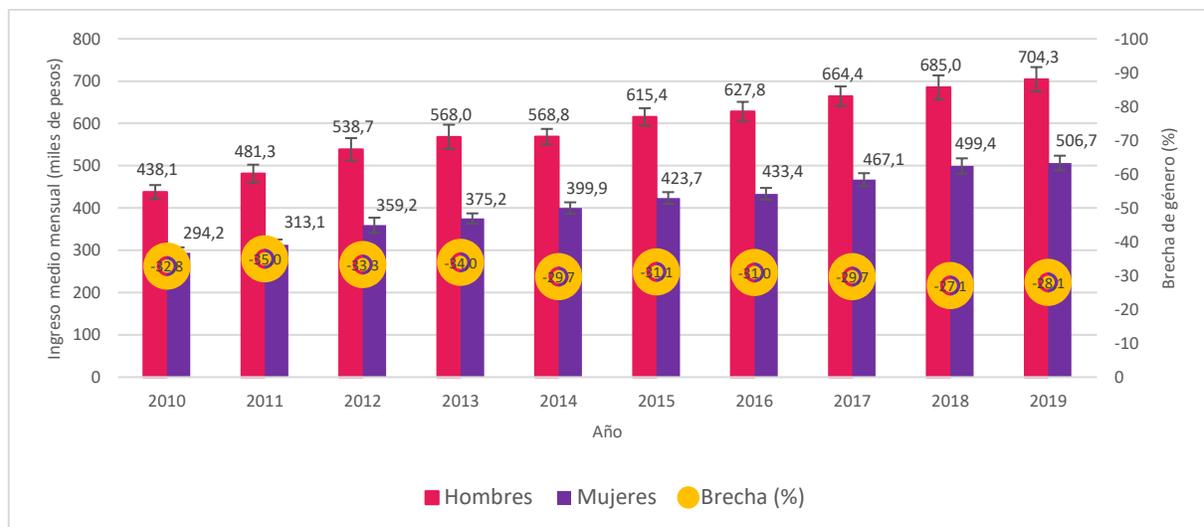
Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

Se observa (**Gráfico 2**) que en el período analizado (2010-2020) son los hombres quienes alcanzan tasas de ocupación<sup>8</sup> más altas en relación con las mujeres; esto significa que el acceso a ingresos provenientes del trabajo se encuentra garantizado en mayor proporción a los hombres. Esta situación se sostiene en el tiempo, pues la brecha de género se ha mantenido, incluso durante la crisis económica causada por la pandemia, cuando se presentaron las tasas de ocupación más bajas de la década en el trimestre mayo-julio de 2020, con una brecha de género de -18,1 pp.

La menor brecha de género en la tasa de ocupación ha ocurrido en el contexto COVID-19 y se debe, en parte, a que las mujeres han realizado el trabajo de cuidados en el hogar y, por ende, muchas no han podido buscar ni estar disponibles para trabajar en la ocupación, por lo que no solo dejan de estar ocupadas, sino que, además, salen del mercado del trabajo. Durante la última década, la población de hombres ha registrado la mayor participación laboral, lo que les permite acceder a ingresos provenientes del trabajo, siendo consistente con el mandato de la masculinidad hegemónica que posiciona a los hombres el rol de proveedores del hogar.

<sup>8</sup> Las personas ocupadas son aquellas que en el período de referencia han realizado una actividad por la cual reciben una remuneración o beneficio.

**Gráfico 3: Ingreso medio mensual de las personas ocupadas y brecha de género por sexo, 2010 – 2019<sup>9</sup>**



Fuente: Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), INE-Chile.

Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

Se ha observado que, en comparación con las mujeres de 15 años o más, los hombres participan en mayor medida en las actividades de trabajo remunerado, lo que les permite mayor autonomía económica al tener ingresos del trabajo. Así, en 2011, el nivel de los ingresos nominales medios mensuales de los hombres fue mayor en 35,0% que el de las mujeres, en tanto que en 2019 estos fueron mayores en 28,1% (**Gráfico 3**). Es decir, mientras en 2019 los hombres recibieron un ingreso medio mensual de 704,3 mil pesos, la media de ingreso mensual en mujeres ascendió a 506,7 mil pesos. Dicha diferencia en el ingreso entre hombres y mujeres se puede explicar, en parte, por la cantidad de horas trabajadas (como se verá más adelante, los hombres dedican más horas al trabajo en la ocupación), el tipo de trabajo que acceden, el grado de formalidad de este, entre otros factores. En promedio, los hombres, además de tener más acceso a ingresos del trabajo (por su mayor participación laboral), ganan más que las mujeres, lo que les permite mayor autonomía económica en sus decisiones.

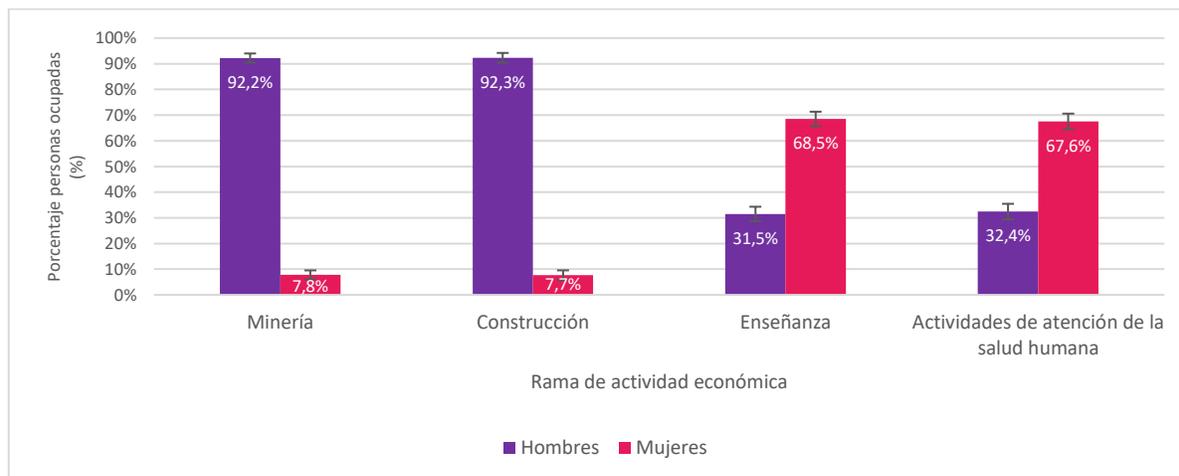
Al analizar la distribución de personas ocupadas según actividad económica<sup>10</sup> durante el trimestre julio-septiembre de 2020, se observa que los hombres realizan en mayor proporción aquellas actividades que concuerdan con los estereotipos tradicionales de género, es decir, las que requieren de fuerza física y explotación de la naturaleza, como la construcción y la minería, denominándose como “actividades masculinizadas”. Las mujeres que participan en el mercado del trabajo se ocupan en actividades que se relacionan con los cuidados a otras personas como las de salud y enseñanza,

<sup>9</sup> En aquellos gráficos del documento que presentan estimaciones, esto es cuando la fuente de información es una encuesta por muestreo, se presentan como una línea negra en cada barra los intervalos de confianza de las estimaciones, dichas líneas representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión. Como noción general el nivel de confianza es la proporción de muestras de un tamaño dado que se puede esperar que contengan el verdadero valor de la media. Esto significa que para un intervalo de confianza del 95%, si se recogen muchas muestras y se calcula el intervalo de confianza, alrededor del 95% de estos intervalos contendría la media verdadera (NIST/SEMATECH, 2012).

<sup>10</sup> Para la definición de las actividades se utilizó la Clasificación de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Socioeconómicas (INE, 2016a).

siendo estas actividades “feminizadas” (**Gráfico 4**). El 92,3% de la población ocupada en construcción y el 92,2% de quienes trabajan en minería son hombres, mientras que el 67,6% de la población ocupada en salud y el 68,5% ocupada en enseñanza son mujeres. En estas últimas actividades los hombres se ocupan menos, pues el mandato de la masculinidad hegemónica los compromete al espacio público y no a las actividades relacionadas con la reproducción de la vida, como son las de cuidados.

**Gráfico 4: Distribución por sexo en ramas de actividad económica seleccionadas, trimestre julio - septiembre, 2020**



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), INE- Chile.

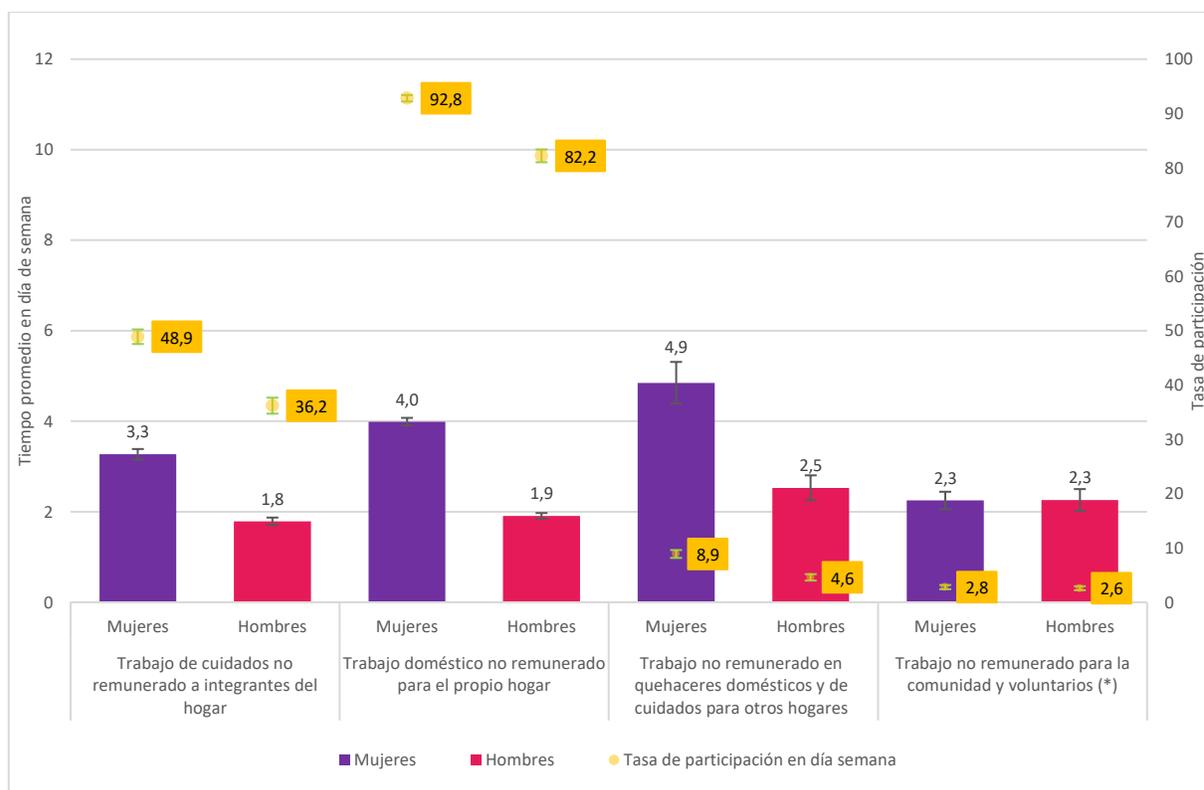
Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

El patrón analizado sobre la masculinización y feminización de las ramas de actividad económica se denomina segregación ocupacional horizontal. Esta característica permite explicar una parte de la brecha salarial de género mostrada antes (PNUD & OIT, 2019). Las actividades masculinizadas también son las más valoradas social y económicamente. En resumen, los hombres acceden al mercado del trabajo en mayor medida que las mujeres, registran ingresos medios de la ocupación mayores y se concentran en los sectores económicos más rentables de la economía chilena.

En contraste, hay menor participación de hombres que de mujeres en el trabajo no remunerado que se realiza en el espacio privado, es decir, los cuidados y labores domésticas. Esto se observa en el **Gráfico 5**, donde tanto la tasa de participación de los hombres en estas tareas como el tiempo promedio en día de semana dedicado a trabajos de cuidado o domésticos realizados para los hogares es menor en las mujeres. El único tipo de trabajo no remunerado en que los hombres participan en la misma proporción que las mujeres es el trabajo no remunerado para la comunidad y voluntario, el cual se realiza en lo público y no en los hogares, lo que refuerza la idea de la asignación de roles<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> No existe diferencia significativa según sexo.

**Gráfico 5: Tiempo dedicado a actividades de trabajo no remunerado en un día de semana y tasa de participación según sexo, 2015**

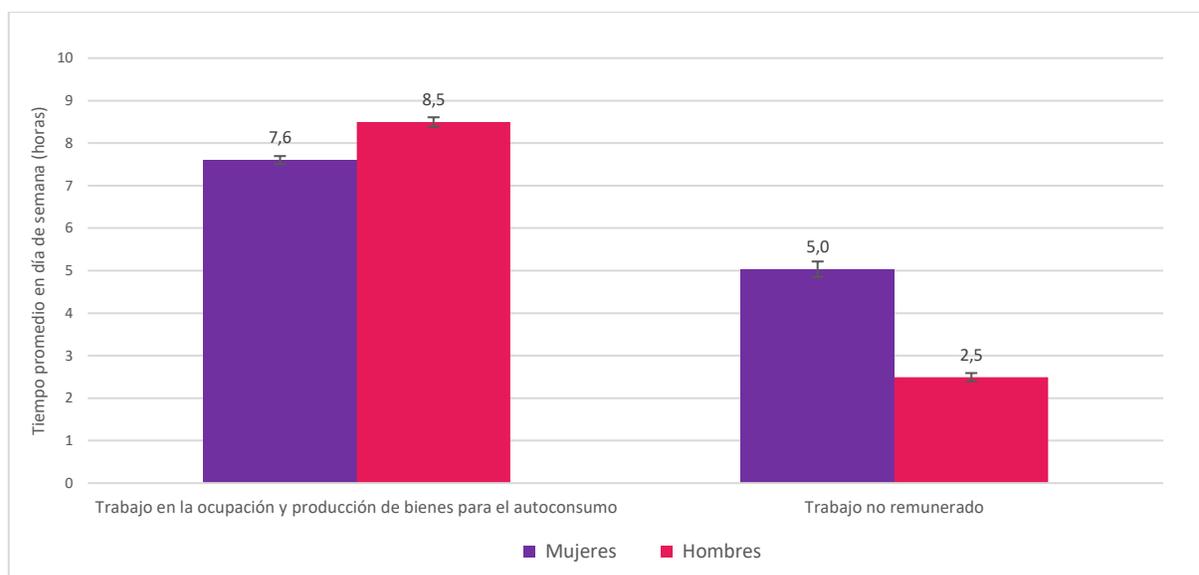


Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, INE – Chile.

Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

Las actividades a las que los hombres dedican menos tiempo en promedio en un día de semana en comparación con las mujeres son las de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que se realiza para otros hogares (ver **Gráfico 5**), por ejemplo, el cuidado a nietas o nietos que viven en un hogar distinto. Le sigue el trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar, con 2,08 horas menos a la semana que las mujeres. Posteriormente se ubica el trabajo de cuidados no remunerado a integrantes del hogar, es decir, el cuidado a hijos e hijas, personas dependientes, personas adultas mayores o adultas en general que viven en el mismo hogar que ellos, al cual los hombres dedican 1,49 horas menos a la semana que las mujeres. Al observar la participación de los hombres en este tipo de trabajo de cuidados, la brecha de género es de 12,6 pp. menos que la participación de las mujeres, mientras que en los quehaceres domésticos del hogar la diferencia en participación es 10,7 pp. menor a la de las mujeres.

**Gráfico 6: Tiempo total dedicado a trabajo en la ocupación y trabajo no remunerado para personas ocupadas según sexo, 2015**



Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, INE – Chile.

Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

La carga global de trabajo se refiere al trabajo total que realiza una persona en un determinado período. Este trabajo total está constituido por el trabajo en la ocupación, incluyendo los traslados, y el trabajo no remunerado (INE, 2016b). Así, la carga global permite visibilizar (**Gráfico 6**) las horas que la persona dedica a realizar actividades de trabajo remunerado y no remunerado. Al observar el tiempo total destinado a la carga global de trabajo de las personas ocupadas, queda de manifiesto que los hombres dedican mayor tiempo al trabajo en el mercado (ocupación y producción de bienes de autoconsumo) que las mujeres (8,5 horas en comparación con 7,6 horas en un día de semana). Sin embargo, las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado (5 horas en un día de semana), mientras que los hombres le dedican la mitad del tiempo (2,5 horas). Es decir, en total los hombres ocupados trabajan menos tiempo que las mujeres ocupadas en un día de semana. Esto les permite contar con mayor tiempo de libre disposición para actividades de ocio, estudio o descanso.

Las estadísticas sobre mercado laboral y trabajo no remunerado (CEPAL & ONU Mujeres 2020) reflejan la persistencia de la división sexual del trabajo, donde el rol masculino muestra ventajas comparativas respecto a las mujeres en cuanto a la autonomía económica. Sin embargo, también presenta desafíos en cuanto a la posibilidad de que los hombres rompan el mandato de la masculinidad hegemónica, participando más en el trabajo realizado en el hogar y, por lo tanto, sean corresponsables en las actividades de cuidados.

## Acceso al poder, control sobre las decisiones y liderazgo

El desarrollo de la masculinidad en la esfera pública no solo se sustenta en el ámbito económico de la sociedad, sino también en el ámbito político. En este capítulo se aborda la expresión de la masculinidad hegemónica a partir de estadísticas referidas al acceso y control sobre las decisiones, al liderazgo y el poder. Cabe mencionar que la asertividad, el control o el liderazgo son características socialmente asociadas a “lo masculino”, en oposición a la cooperación o la dependencia interpersonal, que se presentan como inherentes a “lo femenino” en la construcción del género (Eagly, 2000).

La elite<sup>12</sup> está conformada por las personas que acceden a cargos de poder, entendiendo poder político como “(...) la capacidad de conducción de un conjunto de personas pertenecientes a los altos cargos de la administración pública incorporando los tres estamentos del Estado: poder legislativo, judicial y ejecutivo, además de instituciones autónomas del Estado” (PNUD, 2020, p. 30).

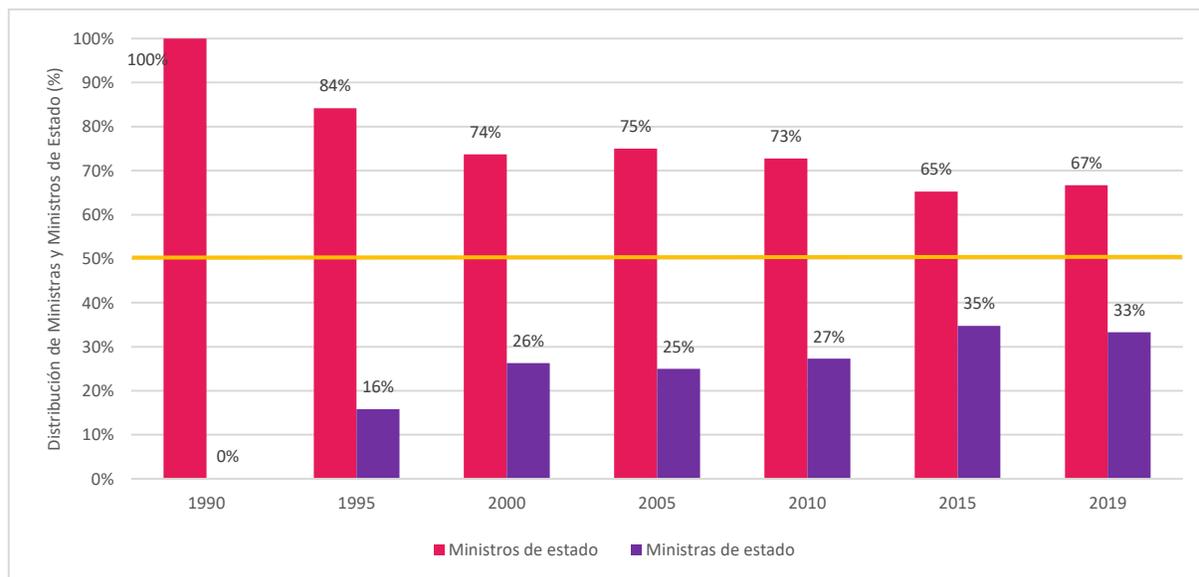
El poder ejecutivo está conformado por la presidencia, elegida por sufragio popular, y por ministras y ministros elegidos por la presidencia. La historia presidencial en Chile desde 1826 se ha caracterizado por una línea masculina sostenida en el tiempo, pues, salvo por dos períodos de gobierno liderados por Michelle Bachelet, el primero iniciado en 2006 y el segundo en 2014, el país ha sido gobernado 40 veces por hombres.

La presidencia tiene la facultad de nombrar a los ministros y las ministras de Estado. En el tiempo (**Gráfico 7**) se puede apreciar que las personas que han ejercido como máxima autoridad de Ministerios de Estado han sido principalmente hombres, salvo el año 2006 donde hubo paridad de género, es decir, 50% de los ministerios fue liderado por mujeres y el otro 50%, por hombres. Aun cuando en el tiempo se han posicionado cada vez más mujeres como máxima autoridad, según el parámetro de la paridad, estos cargos ministeriales han estado desde 1990 sobrerrepresentados por la figura masculina

---

<sup>12</sup> La elite es “(...) aquella minoría de actores sociales de un país que cuentan con las mayores cuotas de poder, lo cual no solo les permite diferenciarse de la población común y ejercer altas funciones de conducción, sino que les obliga a justificar de algún modo su accionar” (PNUD, 2004, p. 173).

**Gráfico 7: Distribución porcentual y brecha de género de ministros y ministras de Estado, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2019**



Fuente: Biblioteca Nacional del Congreso<sup>13</sup>.

Nota: el reporte de los registros administrativos tiene fecha de corte diciembre de cada año.

El poder político también se compone del poder legislativo<sup>14</sup>, donde no es distinta la evidencia sobre la masculinización<sup>15</sup> de los espacios políticos (**Gráfico 8**). En la Cámara de Diputados y el Senado en 1989 la mayor parte de los escaños (94% y 95%, respectivamente) estaba ocupado por hombres; en tanto, en 2017 el 77% y 74% de los escaños, en cada caso, fueron para hombres, en comparación con el 23% y 26% de los escaños ocupados por mujeres. En casi 20 años se observa una leve disminución de la sobrerrepresentación masculina en el ejercicio de la ley y sus reformas, descenso insuficiente para alcanzar la paridad de género.

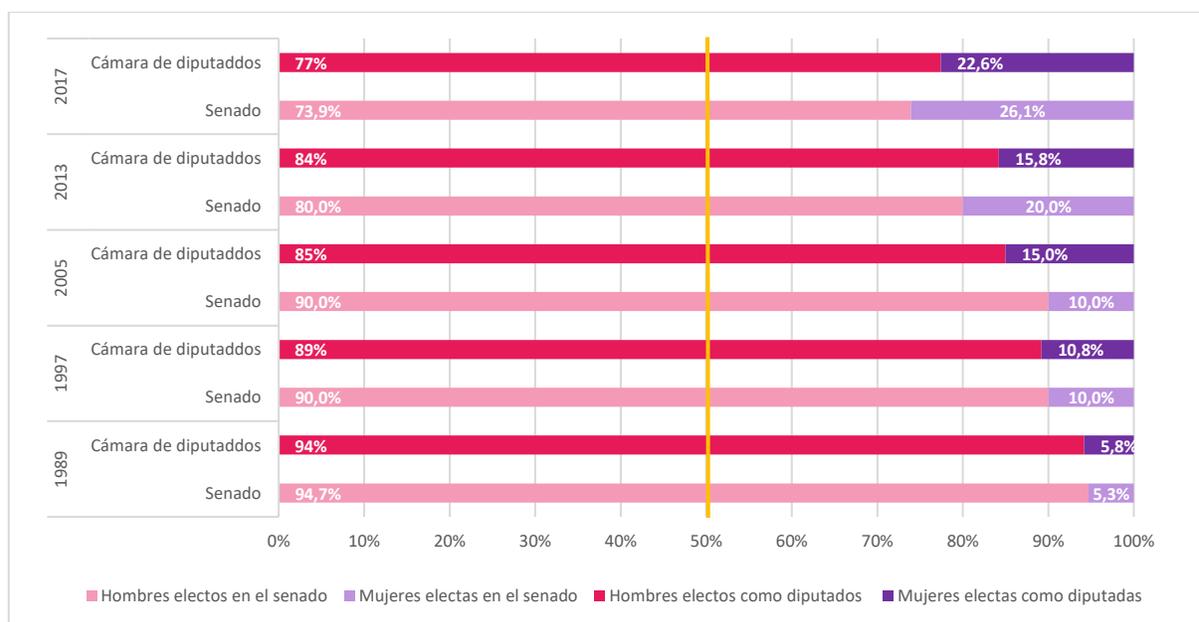
La ley de cuotas aprobada en 2015 mandata a los partidos políticos a representar un porcentaje no menor del 40% de mujeres entre sus candidatas (Dazarola, 2018). Esta puede ser una razón tanto para la disminución del porcentaje de escaños ocupados por hombres en el tiempo como para la mantención de la disparidad de género en la representatividad en el Congreso.

<sup>13</sup> El reporte de los registros administrativos tiene fecha de corte diciembre de cada año.

<sup>14</sup> Este poder se encuentra compuesto por representantes del Senado y la Cámara de Diputados, quienes se eligen de manera democrática y tienen la labor de representar a la ciudadanía en la elaboración y aprobación de leyes.

<sup>15</sup> El parámetro que define la masculinización es la paridad de género. La paridad es la medición de la igualdad, por lo tanto, implica 50% mujeres y 50% hombres. Si hay más de un 50% de hombres, estos están sobrerrepresentados, por ende, da lugar a la masculinización de los procesos. Según el Censo de Quito 2007, la paridad se reconoce como: "(...) uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política" (CEPAL, 2007, 3).

**Gráfico 8: Distribución porcentual de representantes a diputaciones y senatoriales por sexo a nivel nacional, años 1989-2017**

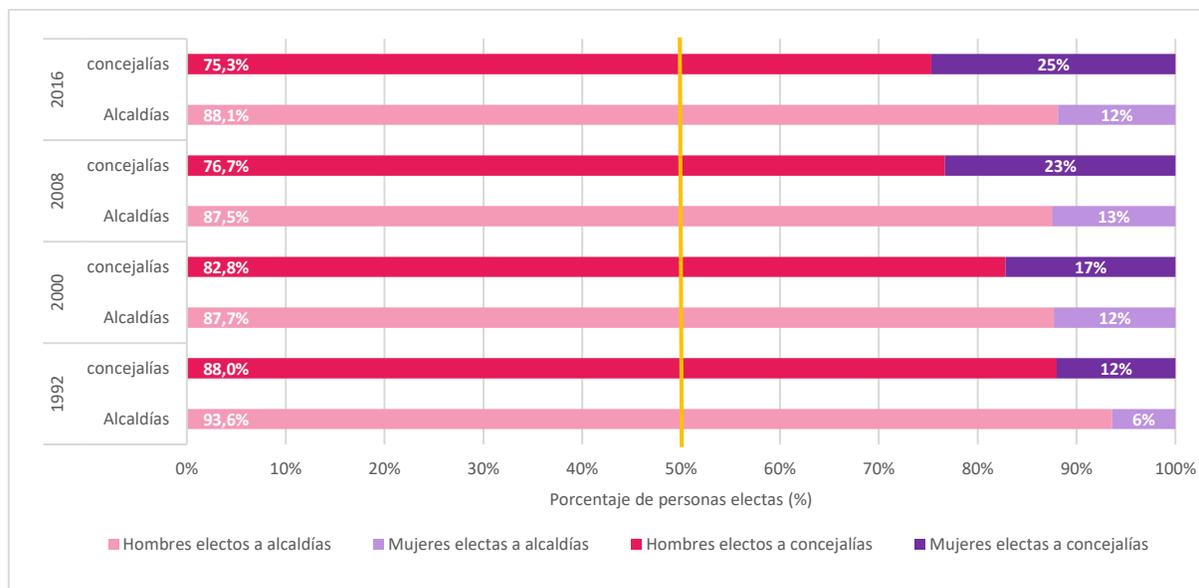


Fuente: Sentencia Tribunal Calificador de Elecciones.

Adicional a los poderes políticos destacados (ejecutivo y legislativo), para la administración interior del Estado, el territorio se divide político-administrativamente en regiones, provincias y comunas. Para designar el poder local o administración comunal, se requiere de sufragio popular para la elección democrática de alcaldes o alcaldesas y su concejo.

En el **Gráfico 9** se observa que tanto para las alcaldías, como para las concejalías los hombres se encuentran sobrerrepresentados en participación en contraste con las mujeres. En el caso de la representación a nivel de alcaldías, ha disminuido levemente la participación de los hombres a lo largo del tiempo, de un 94% de hombres en 1992 a un 88% en 2016. Por otra parte, para las concejalías, también disminuyó la participación masculina, de 88% de hombres electos en 1992 a un 75% de hombres en 2016, en ambos casos, aún con una brecha de género respecto a la situación de paridad.

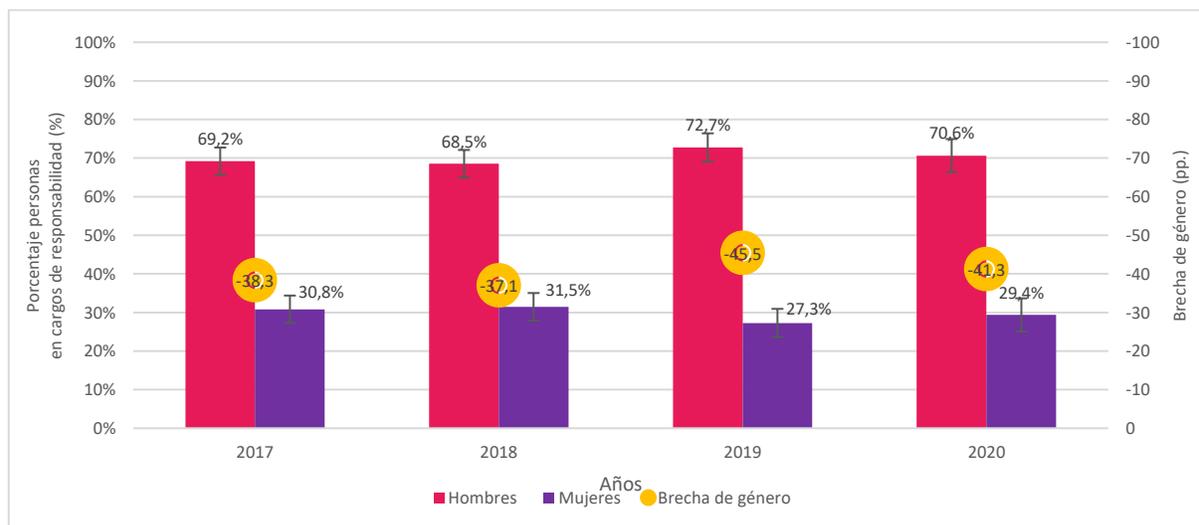
**Gráfico 9: Distribución porcentual de personas electas a alcaldías y concejalías, por sexo, según año. Años 1992 - 2016**



Fuente: Sentencia Tribunal Calificador de Elecciones.

Para el análisis de la masculinidad hegemónica en el poder económico, este se entenderá como “el conjunto de individuos que tienen la capacidad tanto de controlar los recursos y participar en el mercado como de influir en el proceso económico” (PNUD, 2010, p. 225). En relación con la participación en altos cargos de responsabilidad como gerencias, direcciones, administraciones y/o supervisiones (**Gráfico 10**), los hombres son quienes mayoritariamente ocupan los cargos de responsabilidad, de ahí que la brecha de género alcance -20,6 pp.

**Gráfico 10: Distribución porcentual y brecha de género de personas en cargos de responsabilidad, por sexo, según años y trimestre julio- septiembre. Años 2017-2020**



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), INE- Chile.

Nota: (1) Se consideran cargos de responsabilidad al grupo 1 de la clasificación CIUO 08 (2). Se toma como referencia el trimestre julio-septiembre para realizar gráfico. (3) Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

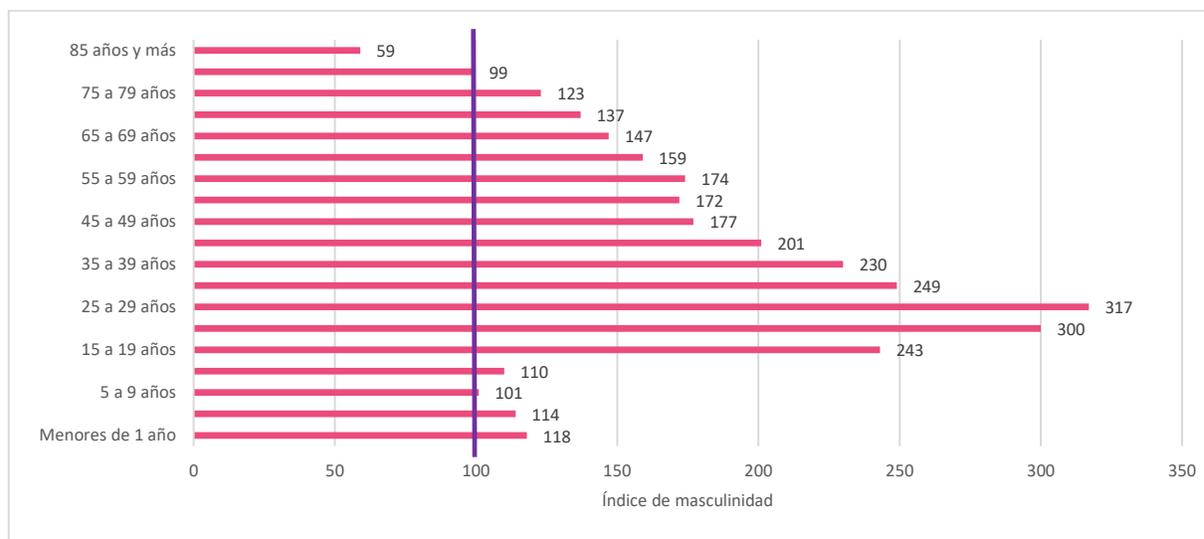
## Autosuficiencia en los problemas y ser fuerte ante todo: cultura de riesgo

El modelo hegemónico de masculinidad entrega estructuralmente a los hombres privilegios en diversos ámbitos de la vida pública y privada, pero, al mismo tiempo, las diferencias en su socialización provocan que en el ejercicio de la masculinidad se internalice una "cultura de riesgo" y se expongan a conductas que afectan desfavorablemente su salud e integridad física, generándose diferencias en relación con la morbilidad y la mortalidad prevenible entre hombres y mujeres (OPS, 2020).

Las expresiones de la masculinidad hegemónica se visualizan en creencias generalizadas sobre la autosuficiencia de los hombres, particularmente en lo que respecta a su salud física y emocional. Ser fuertes está relacionado con su disposición por defender una reputación recurriendo a la fuerza física si es necesario, además de mostrarse invulnerables emocionalmente, manteniendo una apariencia de dureza y fuerza (Heilman, Barker, & Harrison, 2017).

A continuación, se observan datos provenientes de las estadísticas vitales, los que proporcionan información descriptiva sobre mortalidad, morbilidad y accidentalidad. En Chile, en 2017<sup>16</sup> fallecieron 110,2 hombres por cada 100 mujeres (INE, 2019). Este fenómeno es transversal en la mayor parte de los grupos de edad y se conoce como la sobremortalidad masculina (De keijzer, 2001). En las personas mayores de 80 años (**Gráfico 11**) el fenómeno se invierte. Los mayores índices de masculinidad en las defunciones se encuentran entre los 15 y 39 años y, específicamente, entre los 20 y 29 años, grupo en el que las defunciones de hombres triplican a la de las mujeres.

**Gráfico 11: Índice de masculinidad de las defunciones según grupo de edad, 2017**



Fuente: Anuario de Estadísticas Vitales, INE – Chile.

En la **Tabla 1** se observan las trece principales causas de mortalidad en hombres por grupo de causas de muerte en Chile. Dentro de las originadas por enfermedades se aprecia que en cuatro de ellas hay una mayor proporción de hombres que mueren por esas razones, como el tumor maligno de estómago y la enfermedad alcohólica, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, llegando a ser hasta tres veces más frecuentes que en las mujeres.

<sup>16</sup> Se hace referencia al Anuario de Estadísticas Vitales 2017, dado que es la última publicación realizada por el INE.

Existen causas de muerte provocadas por accidentes o violencia, que en las estadísticas vitales se denominan causas externas de mortalidad. En la misma **Tabla 1** se muestra una relación de 6,57 muertes de hombres sobre las de mujeres por causa de lesiones. Las muertes de hombres por lesiones autoinfligidas son 5,08 sobre las de mujeres por la misma razón. Por razones de violencia, las muertes de hombres sextuplican y quintuplican las de mujeres. Asimismo, por razones de accidentabilidad, también se observa una mayor cantidad de muertes de hombres que de mujeres, siendo un reflejo de la exposición a distintos riesgos en la vida cotidiana causados, en parte, por el ejercicio de la masculinidad hegemónica expresada en el escaso autocuidado.

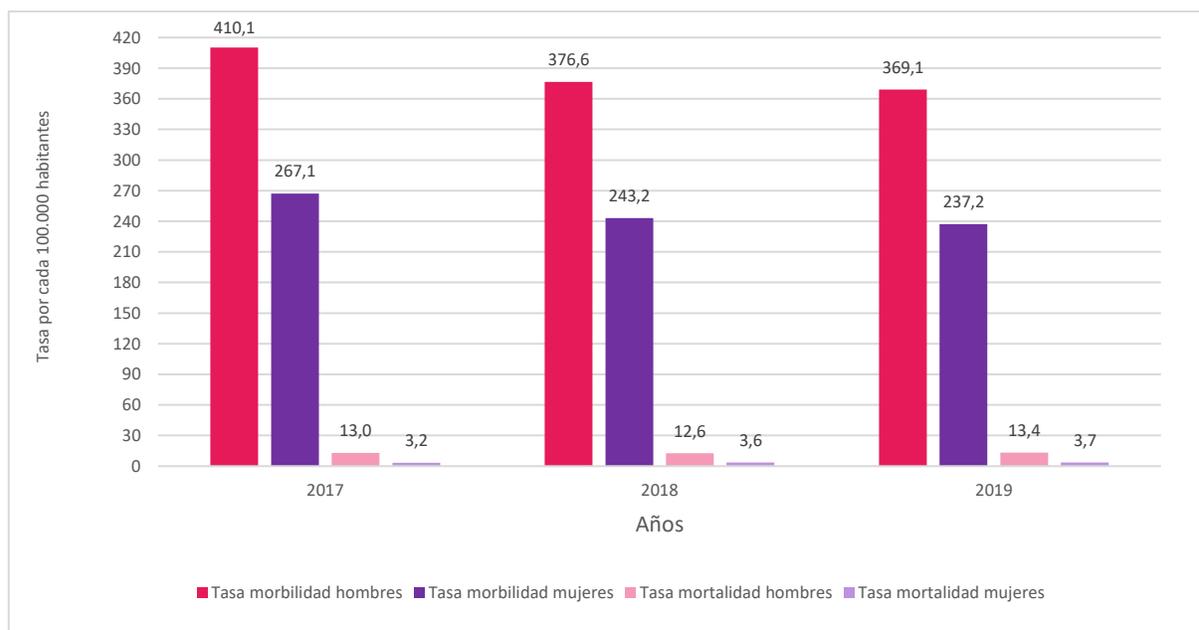
**Tabla 1: Número, porcentaje y razón de muertes por sexo de las 13 principales causas, y tipos de causas de muerte en Chile, 2017**

Tipo de causa	Listado de causa de muertes	Número de muertes en hombres	Porcentaje de muertes en hombres	Número de muertes en mujeres	Porcentaje de muertes en mujeres	Razón hombres/mujeres
<b>Total enfermedades (A00-R99)</b>	Todos los demás tumores malignos	5163	9,26%	5187	10,25%	1,00
	Enfermedades cerebrovasculares	4063	7,28%	4229	8,36%	0,96
	Infarto agudo del miocardio	3761	6,74%	2520	4,98%	1,49
	Otras enfermedades del sistema circulatorio	2758	4,95%	2819	5,57%	0,98
	Enfermedades hipertensivas	2576	4,62%	3702	7,32%	0,70
	Diabetes mellitus	2330	4,18%	2464	4,87%	0,95
	Tumor maligno del estómago	2191	3,93%	1107	2,19%	1,98
	Tumor maligno de la próstata/Tumor maligno de la mama	2185	3,92%	1504	2,97%	1,45
	Enfermedad alcohólica, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	2.129	3,82%	660	1,30%	3,23
<b>Causas externas de mortalidad (S00-T99)</b>	Accidentes de transporte	1.467	2,63%	363	0,72%	4,04
	Otros accidentes, incluso las secuelas	1.400	2,51%	405	0,80%	3,46
	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	1.570	2,81%	309	0,61%	5,08
	Agresiones	499	0,89%	76	0,15%	6,57

Fuente: Anuario de Estadísticas Vitales, INE- Chile.

Por su parte las estadísticas sobre mortalidad y morbilidad en conductas de tránsito publicadas anualmente por Carabineros de Chile (2019) ofrecen una panorámica sobre las consecuencias de la construcción del género masculino en torno a las conductas de riesgo.

**Gráfico 12: Tasa de morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, según sexo, 2017-2019**



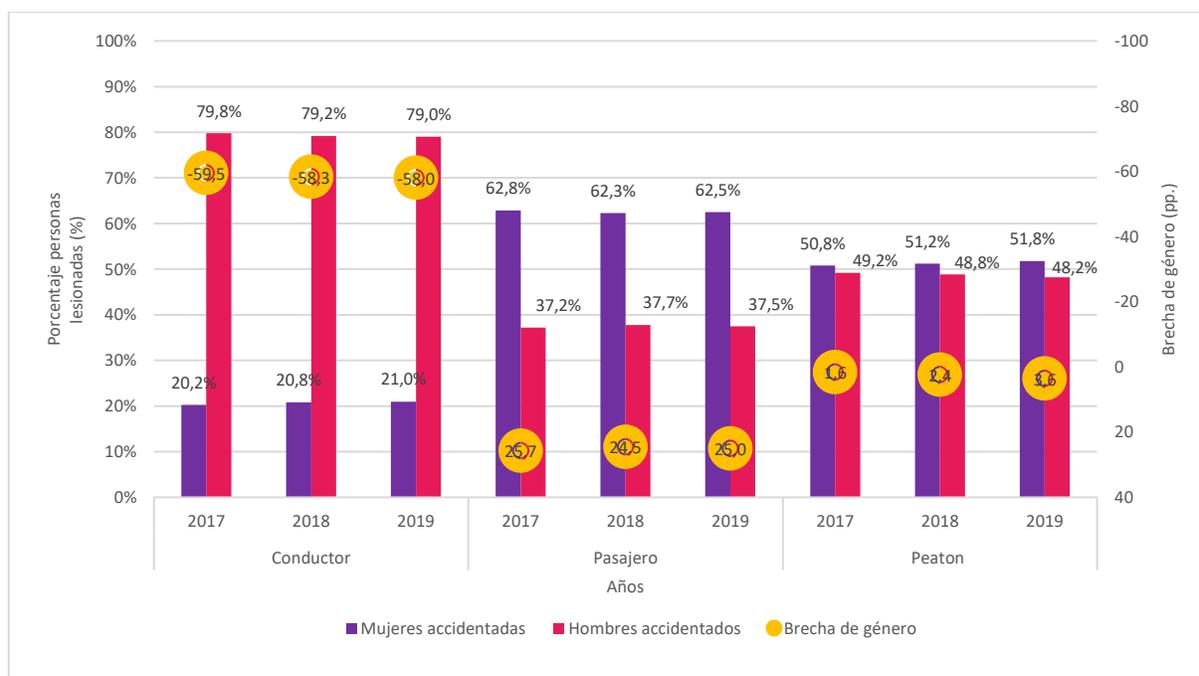
Fuente: Informe Anual de Carabineros, Carabineros de Chile.

En el **Gráfico 12** (2017-2019) se observa que la tasa de morbilidad de los hombres es mayor a la de las mujeres en todo el período presentado. En 2017, por cien mil habitantes hubo 410 hombres que por causa de accidentes de tránsito quedaron enfermos y 267 mujeres enfermas por la misma causa. En 2018 y 2019, la tasa de morbilidad de hombres y mujeres por cada cien mil habitantes bajó, al igual que las brechas de género en las tasas del mismo indicador (las brechas anuales pasaron de 143 a 113,4 y 131,9 personas por cada cien mil habitantes).

La tasa de mortalidad por causa de accidentes de tránsito es persistente en los tres años presentados. En 2017, 13 hombres murieron por cada cien mil habitantes, en 2018 lo hicieron 12,6 y en 2019 un total de 13,4 hombres. En contraste, 3,2 mujeres fallecieron por cada cien mil habitantes en 2017, 3,6 en 2018 y 3,7 en 2019.

En 2017, 80 de cada 100 personas conductoras en el momento de los accidentes fueron hombres, cifra que llegó a 79 en 2018 y 2019. Esto se puede explicar porque los hombres obtienen más licencias de conducir que las mujeres: en 2017, el 74,9% de las personas con licencia de conducir fueron hombres y en 2018, el 76% (INE, 2018). Por otro lado, 37%, 38% y 37% de quienes iban como pasajeros en el momento del accidente en 2017, 2018 y 2019, respectivamente, fueron hombres. Respecto a los accidentes de personas peatonas (**Gráfico 13**), hombres y mujeres se accidentaron en porcentajes similares en los tres años de estudio.

**Gráfico 13: Personas lesionadas y fallecidas en accidentes, por calidad de las personas involucradas, según sexo, 2017-2019**



Fuente: Informe Anual de Carabineros, Carabineros de Chile.

A lo largo de este capítulo, se ha descrito que accidentes o muertes de causas violentas son protagonizadas en mayor medida por hombres que por mujeres. En la misma línea, Kaufman (1989, 1991, 1997) expone que la violencia masculina, como expresión del referente dominante de masculinidad, puede resumirse en una triada conformada por la violencia contra las mujeres, violencia hacia otros hombres y la violencia contra sí mismos.

La violencia contra sí mismos se evidencia en conductas autodestructivas y acciones temerarias, en las que los hombres someten su cuerpo a diversas pruebas, cuyas consecuencias son accidentes, intoxicaciones e incluso la muerte (Keijzer 1997; Rodríguez 1997). Asimismo, Olavarría (2017) agrega que las actitudes temerarias son más frecuentes en los hombres jóvenes que en las mujeres de la misma edad, pues son ellos los que mayoritariamente protagonizan accidentes de tránsito, daños corporales, ahogamientos y exposición a agentes ambientales nocivos.

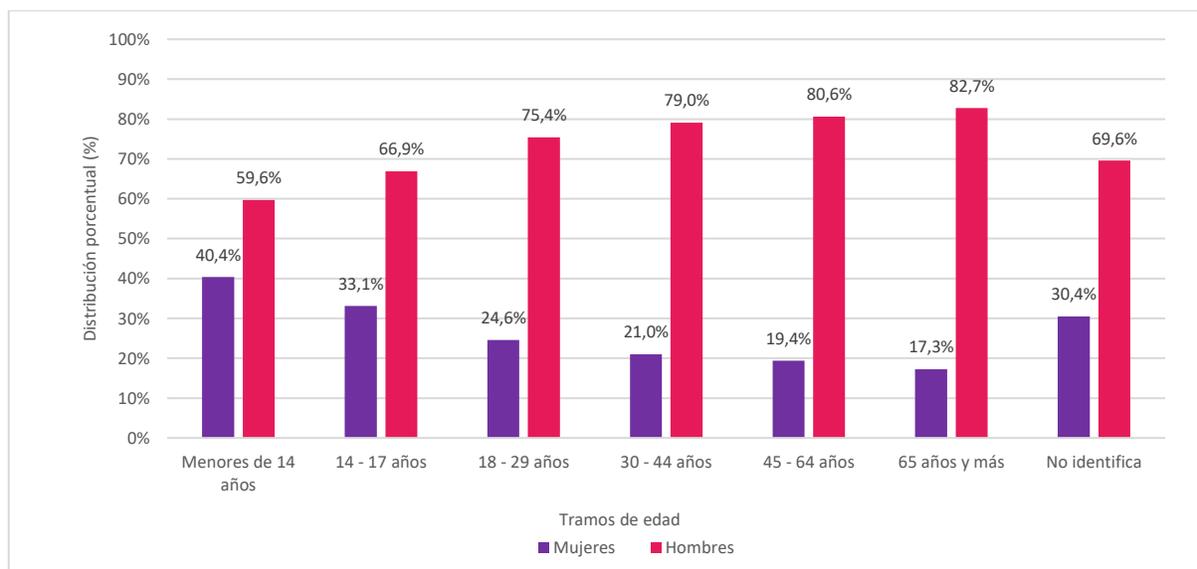
## Conductas violentas y agresión

El uso de la violencia como forma de ejercicio de poder y control sobre grupos subalternos se asocia directamente con la construcción de la identidad masculina hegemónica. Una de las dimensiones más crudas de la expresión de la socialización de la masculinidad es la violencia de género, en que se considera a las mujeres como grupo subalterno. Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer (1993), se entiende por violencia contra las mujeres:

(...) todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).

La violencia de género se expresa en diversas dimensiones; sin embargo, una de las más documentadas es la violencia en el ámbito del hogar. Esta se define a través de la Ley 20.066 de violencia intrafamiliar (VIF) como todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge o una relación de convivencia con el ofensor y reconoce como un delito el maltrato habitual (Biblioteca Congreso Nacional, 2005). En el **Gráfico 14** se observa que, según los registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, hay más hombres victimarios de violencia intrafamiliar que mujeres victimarias. La mayoría de quienes ejercen violencia intrafamiliar tiene entre 30 y 44 años.

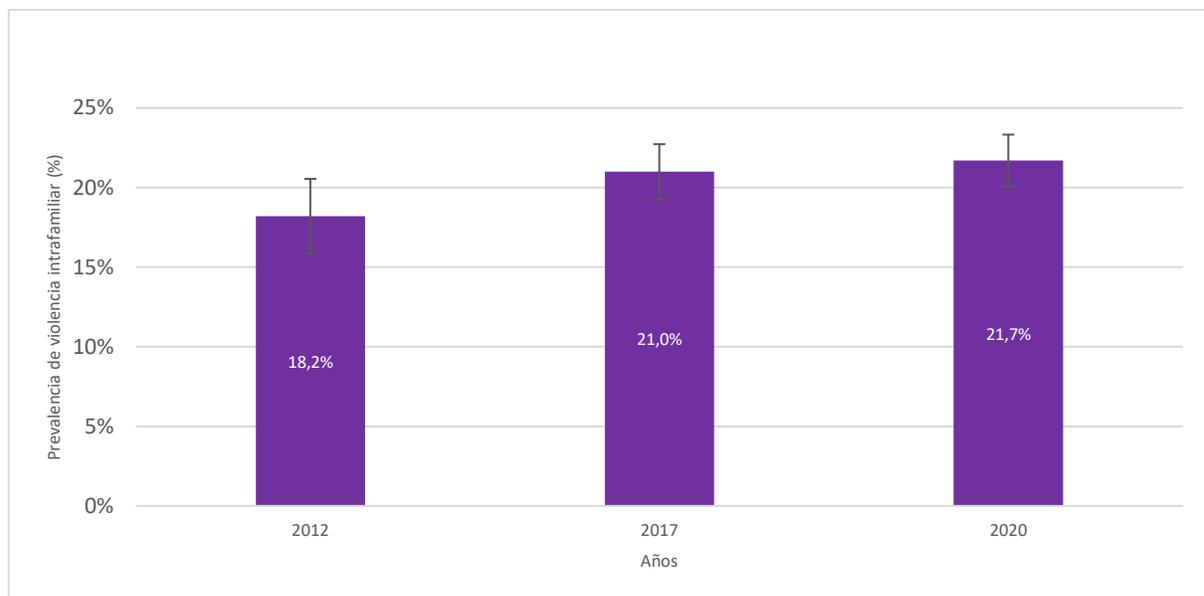
**Gráfico 14: Victimarios de VIF por tramos de edad, según sexo, 2019**



Fuente: Registros Administrativos de la Subsecretaría del Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar y Otros Espacios (Envif) busca recabar información sobre la magnitud y características de la violencia de género que afecta a mujeres de zonas urbanas a nivel nacional y regional, que permita orientar las políticas de prevención y control en estas materias (SPD MinInterior, 2020). En 2020 (**Gráfico 15**), según la Envif, 21,7% de las mujeres de entre 15 y 65 años declaró haber vivido una o más situaciones de violencia (física, psicológica o sexual) en los últimos 12 meses, ejercida por su pareja, expareja o algún familiar.

**Gráfico 15: Prevalencia año de violencia intrafamiliar general en mujeres, según año. Años 2012, 2017 y 2020**



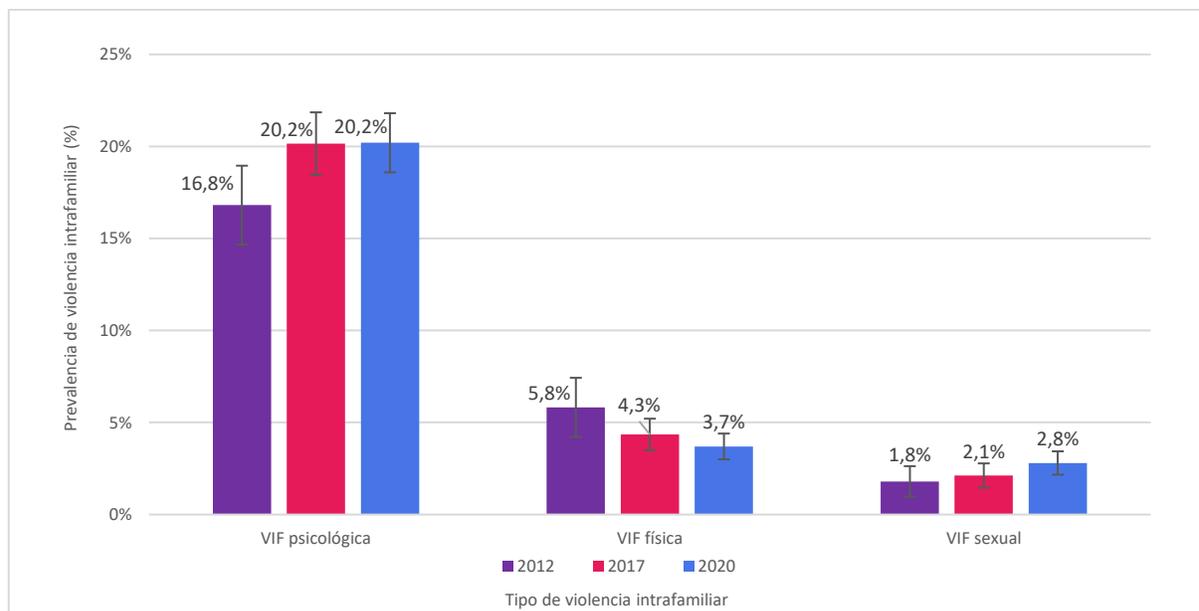
Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, IV Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar y Otros Espacios.

Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

Al desagregar las categorías contempladas en la violencia intrafamiliar<sup>17</sup>, se observa que en 2020 (**Gráfico 16**) se mantuvo el porcentaje de mujeres que declaró haber sufrido violencia psicológica. Por otra parte, el número de mujeres que declaró haber vivido una o más situaciones de violencia física ejercida por su pareja, expareja o algún familiar ha disminuido levemente a lo largo de los años. En 2020, un 3,7% declaró esta situación, mientras que un 5,8% lo hizo en 2012. Finalmente, un 2,8% de las mujeres sostuvo haber sido víctimas de VIF sexual en el presente año.

<sup>17</sup> Violencia general no es igual a la suma directa de VIF Psicológica, Física o Sexual. Es la ocurrencia de al menos una de las tres.

**Gráfico 16: Prevalencia año de VIF en mujeres entre 15 y 65 años, según tipo de VIF, 2012, 2017 y 2020**



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, IV Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar y Otros Espacios.

Nota: Las cifras de este gráfico se encuentran aproximadas a un decimal, por lo que pueden existir diferencias al calcular el total de las estimaciones y/o la brecha entre ellas. Las líneas negras en el gráfico muestran el intervalo de confianza de las estimaciones, las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

La mayoría de los victimarios de violaciones y abusos sexuales (**Gráfico 17**) son hombres (96,3%). En cuanto a la concentración por sexo, tanto en hombres como mujeres el tramo con mayor presencia de personas victimarias es el de 30 a 44 años, con 31,7% y 45,5%, respectivamente.

**Gráfico 17: Personas victimarias de violaciones, abusos y otros delitos sexuales, por tramos de edad y sexo. Año 2019**

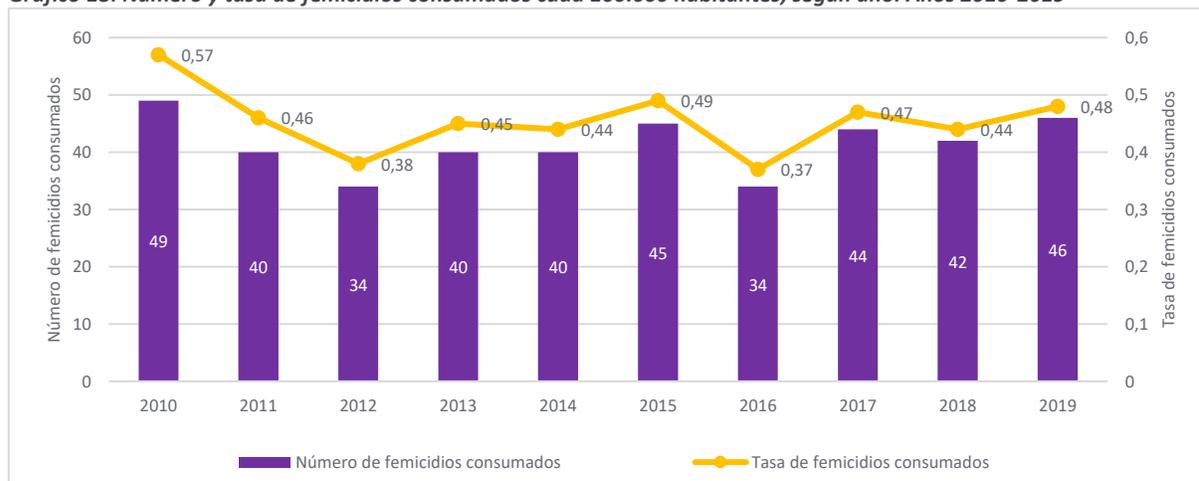


Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

Por último, la más brutal expresión de la violencia de género se manifiesta en los femicidios. Según la legislación chilena (Ley 20.480), un femicidio es el asesinato de una mujer realizado por quien es o

ha sido su pareja, es decir, cónyuge, excónyuge, conviviente, exconviviente, pololo y expololo u otra relación de intimidad sexual. El femicidio representa una forma extrema de violencia sexual, realizada por algunos hombres como una forma de mantener la dominancia masculina y consecuente subordinación femenina (Redford & Russell, 1992). En el **Gráfico 18** se observa que el número de femicidios en 2019 (46) fue el segundo más alto desde 2010 (49). Sin embargo, las tasas, que están ajustadas por cada 100.000 habitantes, indican que en 2015 esta fue superior a la de 2019.

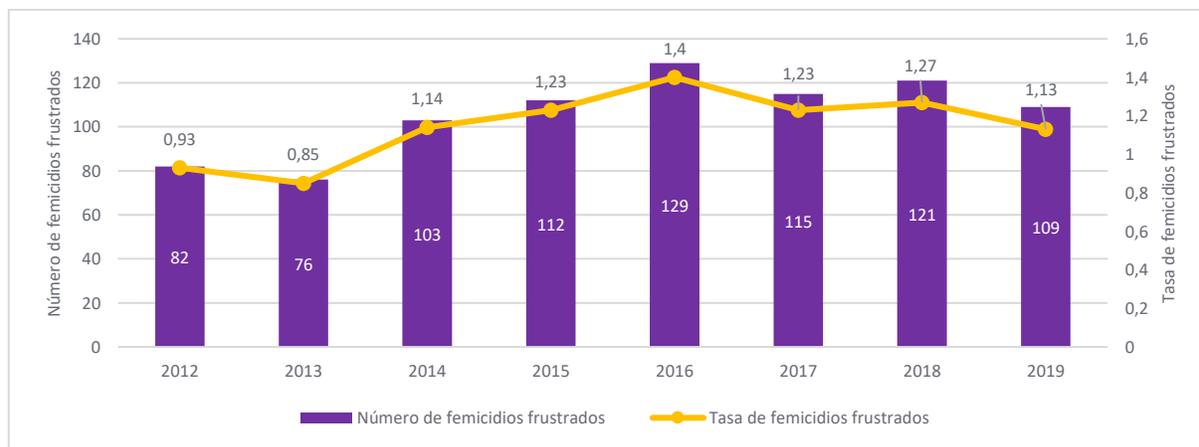
**Gráfico 18: Número y tasa de femicidios consumados cada 100.000 habitantes, según año. Años 2010-2019**



Fuente: Sistema Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) y Estimaciones y Proyecciones de Población base 2017, INE-Chile.

En relación con los femicidios frustrados, que son aquellos femicidios que, si bien se intentaron, no fueron consumados, se dispone de información desde 2012. Se observa que en 2019 (**Gráfico 19**) se alcanzó la cifra más alta de femicidios frustrados, tanto en cantidad como en tasa. Cabe destacar que todas las personas que ejecutaron un femicidio, ya sea consumado como frustrado, fueron parejas o exparejas hombres.

**Gráfico 19: Número y tasa de femicidios frustrados cada 100.000 habitantes, según año. Años 2010-2019**



Fuente: Sistema Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) y Estimaciones y Proyecciones de Población base 2017, INE-Chile.

## Conclusiones

En el documento se realizó una caracterización de algunas dimensiones donde se expresa la masculinidad hegemónica en Chile. Los indicadores presentados reflejan que el cumplimiento de los mandatos de la masculinidad favorece en diversos ámbitos a los hombres y actúa en desmedro de las mujeres, por ejemplo, en el ámbito económico y de violencia de género.

Pero no todos los mandatos de la masculinidad hegemónica favorecen a los hombres. La cultura de riesgo y la exigencia de autosuficiencia hace que ellos no se preocupen del cuidado de sí mismos, expresándose en mayor morbilidad, mayor probabilidad de tener accidentes de tránsito o en participar de ocupaciones más peligrosas en el ámbito laboral, es decir, con más probabilidad de tener accidentes laborales.

Por otro lado, se observa que, paulatinamente, las brechas se han ido cerrando en el ámbito del trabajo, como es la participación laboral femenina, dando cuenta de importantes, aunque aún insuficientes, transformaciones en los roles de género. Las mujeres participan más del espacio público, al integrarse al mercado laboral, mientras los hombres aún no se integran al ámbito considerado como privado. Sin embargo, es importante mencionar que estos avances en autonomía económica se han visto afectados por la crisis económica que ha ocasionado la pandemia, por lo que es necesario hacer un seguimiento coyuntural de los cambios que se experimenten en este ámbito.

Uno de los hallazgos de este estudio exploratorio es la falta de indicadores para caracterizar a aquellos hombres que rompen con los estereotipos tradicionales, es decir, masculinidades no hegemónicas que participan de actividades consideradas como “femeninas”, como lo son la crianza o el trabajo no remunerado en los hogares. Por otra parte, dentro de las dimensiones planteadas por la OPS de la masculinidad hegemónica, se consideraba la heterosexualidad y la homofobia como mandato, sin embargo, no se incluyeron debido a que persisten brechas de información por falta de estadísticas sobre la temática. Por ejemplo, aún no existen estadísticas oficiales que sean representativas de la población LGTBQ+.

La difusión de estadísticas sobre masculinidades con perspectiva de género es relevante para evidenciar los cambios estructurales y permite visibilizar el cómo se están configurando las nuevas relaciones de género. Tal como se menciona en el documento, esto implica integrar la socialización del género masculino como una dimensión a analizar en las relaciones de género, presentando los privilegios y desventajas que experimentan los hombres a través de estadísticas.

## Referencias

- Biblioteca Congreso Nacional. (2005). LEY 20066 de Violencia intrafamiliar. Obtenido de sitio web BCN: <http://bcn.cl/2f8ai> en septiembre 2020.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Carabineros de Chile. (2019). *Anuario estadístico de accidentes en el tránsito y ferroviarios ocurridos en Chile durante el 2019*. Santiago de Chile: Carabineros de Chile.
- Connell, R. (1995). *The Social Organization of Masculinity*. En R. Connell, *Masculinities*. Oakland, CA: University of California Press.
- Dazarola, G. (2018). Asesoría Técnica Parlamentaria. Leyes de cuotas de género: Experiencia extranjera y resultados de su aplicación en Chile. Valparaíso: Biblioteca del congreso nacional de Chile.
- De Keijzer, B. (1997). La masculinidad como factor de riesgo, en Tuñón, E. (coord). *Género y Salud en el Sureste de México*, ECOSUR, Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco. México.
- De Keijzer, B. (2001). Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. Peru.
- Eagly, A. W. (2000). Social role theory of sex differences and similarities: A current appraisal. *The developmental social psychology of gender*, pp. 123–174.
- Heilman, B., Barker, G., & Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, Reino Unido y México*. Washington, D.C. y Londres.: Promundo-US Y Unilever.
- INE. (2015). Estadísticas de género, introducción conceptual. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. (2016a). CAENES: Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. (2016b). Documento de principales resultados ENUT 2015. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. (2018). Informe Anual Carabineros de Chile. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. (2019). Anuario de Estadísticas Vitales 2017. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Katzkowicz, S., La Buonora, L., Pandolfi, J., Pieri, D., Semblat, F., Álvarez, L., Penna, N. (2016). Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras. *Cuadernos del Sistema de Información de Género*.
- Kaufman, Michael (1989) *Construcción de la Masculinidad y la Triada de la Violencia en Hombres. Placer, poder y cambio*.
- Kaufman, Michael; Magaly Pineda (1991) *Paradojas del Poder*, Serie Papeles para el Debate (s/n), Santo Domingo: CIPAF.
- Kaufman, Michael (1997). Las Experiencias Contradictorias del Poder entre los Hombres, en Valdés, T y J. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis, Ediciones de las Mujeres* nº 24, ISIS Internacional, FLACSO-Chile. Santiago, Chile. pp. 63-81
- Marco, F. (2007). El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas. Unidad Mujer y Desarrollo de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- MenEngageAlliance, UN Women & UNFPA. (2014). *Men, Masculinities, and Changing Power: A Discussion Paper on Engaging Men in Gender Equality From Beijing 1995 to 2015*.
- NIST/SEMATECH. (2012). *e-Handbook of Statistical Methods*. U.S. Department of Commerce. <https://doi.org/10.18434/M32189>.

- Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Official Document System of the United Nations. un.org. Consultado en Septiembre 2020.
- NU, FMI, Comunidad Europea, Banco Mundial, OCDE. (2016). Sistema de cuentas nacionales 2008. Nueva York.: Comunidad Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Naciones Unidas, Banco Mundial.
- OIT. (2013). Informe II: Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo. Departamento de Estadísticas Ginebra ISSN: 1010-5018.: Informe para la discusión en la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
- OIT. (2018). Care work and Care Jobs: For the future of decent work. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- OIT. (2019). Panorama Laboral Temático 5: Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima: Organización Internacional del Trabajo. ONU Mujeres; CEPAL & ONU Mujeres (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en Tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación.
- Olavarría J. (2017). *Sobre hombres y masculinidades: "ponerse los pantalones"*. Santiago de Chile. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- OPS. (2020). Masculinidades y Salud: en la Región de Las Américas. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- PNUD. (2004). Informe sobre Desarrollo Humano en Chile. El poder: ¿Para qué y para quién? Santiago de Chile: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2010). Informe sobre Desarrollo Humano en Chile. Género: Los desafíos de la. Santiago de Chile: Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.
- PNUD. (2020). Nuevo Mapa del poder y género en Chile. Santiago Chile: Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.
- PNUD & OIT. (2019). La segregación horizontal de género en los mercados laborales de ocho países de América Latina: implicancias para las desigualdades de género. Centro Interdisciplinario de estudios sobre el desarrollo. Montevideo.
- Redford, J., & Russell, D. (1992). *Femicide: The politics of woman killing*. New York: Twayne Publishers.
- Rodríguez, M. Elena (1997). Masculinidad y sexualidad. Seminario Taller: Identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva. Ciudad de México. Inédito.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, VIII (30), pp. 95-245.
- SPD MinInterior (2020). Presentación Resultados País. IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (Envif-VCM). Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Viveros-Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista* (52), pp. 1-17.